EPS | Cajacopi id: Cuida de ti

FORMATO RADICACIÓN ACTA DE CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

ARIOS

Fecha:

Versión: 01

Código: RU-FR-27

diciembre

MANUAL DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

2022

SAN PELAYO - 18/08/2023

Señores

SECRETARÍA DE SALUD

MUNICIPIO: DE SAN PELAYO

Ciudad



Asunto: Entrega de acta de constitución de Asociación de Usuarios de CAJACOPI EPS SAS en el municipio de San Pelayo

Cordial saludo,

A través de la Decreto 1757 de 1994 y la Circular 008 de 2018, se concede a las personas naturales y jurídicas el derecho y el deber de participar a nivel ciudadano, comunitario, social e institucional, para gestionar planes y programas, y de esta forma planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo social.

En cumplimiento de lo anterior, CAJACOPI EPS SAS organizó la conformación de la Asociación de Usuarios para elegir a los representantes del municipio de San Pelayo, el día 09/08/2023

Para efectos legales anexo copia del acta de reunión.

Cualquier información al respecto de la presente conformación, le agradecemos contactarnos a través del correo electrónico participacion.ciudadana@cajacopieps.com.

Cordialmente,

LAURA VEGA HERNANDEZ

NOMBRE GERENTE REGIONAL

CARGO

EPS | Cajacopi i

FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES DE USUARIOS

MANUAL DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Código: RU-FR-11 Versión: 01

Fecha: diciembre 2022

Acta No.

Regional: Cordobol

Fecha: 09-08-2073 Hora:

Municipio: San Pelayo

Lugar: Coxa Co

San Pelayo

Periodo de conformación: Dos años a partir de la fecha

Objetivo de la reunión: Constituir en CAJACOPI EPS SAS el comité de participación comunitaria (Asociaciones de Usuarios), previa convocatoria efectuada de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Circular Única 008 del 2018 y el Decreto 1757 de 1994, definiendo sus integrantes y asignando responsabilidades a cada uno de ellos, que conlleven a la definición de mecanismos que permitan el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud a los afiliados, así como la satisfacción de sus necesidades y expectativas velando por el cumplimiento de los deberes y derechos.

Orden del día:

- 1. Registros de asistente y verificación del Quórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Presentación de CAJACOPI EPS SAS.
- 4. Aprobación del reglamento de la Asociación de Usuarios
- Lectura y aprobación de los requisitos para ser parte de la Asociación de Usuarios.
- Realizar el nombramiento de los integrantes del comité describiendo sus competencias y las instituciones a las que pertenece.
- Hacer presentación de los objetivos y funciones del comité a través del documento definido por CAJACOPI EPS SAS.
- 8. Se procede a asignar responsabilidades a cada uno de los miembros.
- 9. Definición de compromiso de los asistentes.
- 10. Conclusiones.
- 11. Fijar fecha de próxima reunión.
- 12. Finalización de la reunión y levantamiento del acta.

	FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DE	Código: RU-FR-11	
EPS Cajacopi <i>is</i> ic	ASOCIACIONES DE USUARIOS	Versión: 01	
Cuida de ti	MANUAL DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS	Fecha: diciembre 2022	

Desarrollo de la reunión

- Se procede al registro de los asistentes y verificación del Quórum.
 Se constata la asistencia de los afiliados de CAJACOPI EPS SAS, cuyos datos de contacto se encuentran contenidos en la lista de asistencia diligenciadas por cada uno de los mismos, que se ordena formen parte integral de la presente acta.
- Lectura y aprobación del orden del día.
 Se lee y aprueba por unanimidad el orden del día previsto.
- 3. Presentación de CAJACOPI EPS SAS:

A través de la Resolución No. 485 del 7 de abril de 2003, la Superintendencia Nacional de Salud autorizó al programa de Régimen Subsidiado a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLÁNTICO, la administración y operación de los recursos del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el objeto de garantizar la prestación del Plan obligatorio de Salud Subsidiado.

El 10 de agosto de 2022, la Superintendencia Nacional de Salud expidió la Resolución N° 2022310010005241-6, por la cual se resuelve la solicitud de aprobación de un plan de reorganización institucional, presentada por la Caja de Compensación Familiar Cajacopi Atlántico, aprobándola. Mediante el proceso de escisión la entidad escindente es la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAJACOPI ATLÁNTICO y se da origen a CAJACOPI EPS SAS

4. Aprobación del reglamento de la asociación de usuarios.

A continuación, se procede a dar lectura del reglamento de la asociación de usuarios de CAJACOPI EPS SAS definidos en el RU-MA-02 Manual para Asociación de Usuarios:

Capítulo I. Nombre, características, domicilio, objeto y término de duración.

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombre. Se constituye una Asociación de Usuarios denominada "Asociación de Usuarios San Pelayo", en adelante La Asociación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Características. La Asociación es una entidad que busca promover el liderazgo comunitario y la participación en el mejoramiento continuo de la atención a los afiliados de Cajacopi EPS, por

EPS | Cajacopiicic

FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES DE USUARIOS

MANUAL DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Código: RU-FR-11 Versión: 01

Fecha: diciembre 2022

lo tanto, no tiene remuneración económica alguna ni su nombramiento constituye vínculo laboral alguno con la Empresa, ya que es una actividad de carácter VOLUNTARIO.

ARTÍCULO TERCERO. - Domicilio. El domicilio de La Asociación será en San Pelayo Departamento de Cordoba República de Colombia.

- ARTÍCULO CUARTO. Objeto. El objeto de la Asociación consiste en velar por la calidad del servicio, la protección de los derechos de los usuarios y la participación comunitaria de los mismos. Para los efectos señalados en el inciso anterior, la Asociación tendrá las siguientes funciones:
- Asesorar a los usuarios y velar por el cumplimiento de los deberes y derechos de los afiliados.
- Socializar temas de capacitación continua sobre los cambios presentados en la normatividad, salud pública (promoción y prevención).
- Identificar las necesidades de los afiliados que conlleven a superar sus expectativas en la prestación de los servicios establecidos del Plan de Beneficios en Salud por parte de CAJACOPI EPS SAS y la red contratada, e informar sobre los canales de acceso.
- Informar a los afiliados sobre cambios que se puedan suscitar en el proceso de prestación de los servicios de salud en lo concerniente a la EPS, Red prestadora, servicios, ampliaciones, el derecho a la libre elección, novedades, traslados, jornadas de salud, normatividad, programas, proyectos, planes de mejoramiento e informes de satisfacción entre otros.
- Ejercer control social y veeduría sobre la prestación de los servicios de salud conforme a lo determinado por el Plan de Beneficios, y que los actores que intervienen en la atención en salud no vulneren las características de calidad definidas por el CNSSS.
- Participar activamente y mantener la comunicación permanente con los usuarios y la EPS, que permita estructurar propuestas ante los actores del sistema.
- Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad, y que se apliquen de acuerdo con lo que para tal efecto se establezca por norma legal vigente.

ARTÍCULO QUINTO. - Término de duración. El término de duración de La Asociación será de dos (2) años contados a partir de la fecha del acta de constitución, sin embargo, la misma podrá ser removida y realizar nueva conformación, en caso de que alguno de sus integrantes ya no sea afiliado activo a CAJACOPI EPS SAS.

EPS | Cajacopi

FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES DE USUARIOS

MANUAL DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Código: RU-FR-11 Versión: 01

Fecha: diciembre 2022

Capítulo II. Miembros de la Asociación de Usuarios.

ARTÍCULO SEXTO. - Integrantes. La Asociación estará conformada por usuarios activos de CAJACOPI EPS SAS, y la junta directiva está conformada por presidente, secretario y tesorero. Así mismo, se nombrarán vocales, cuyas instancias de participación son:

- Un representante ante la Secretaria de Salud.
- Un representante ante los Prestadores de Servicios de Salud.
- Un representante ante el comité de participación comunitaria.
- Un representante ante los usuarios con Enfermedades Huérfanas y de Alto Costo.
- Un representante ante la población de especial protección.

Dentro de la conformación, también se podrán incluir dos suplentes, que corresponden a los usuarios postulados y que no fueron elegidos como junta directiva o vocales de la Asociación de Usuarios.

Dado que nuestras Asociaciones de usuarios no manejan recursos y cumplen una función social en defensa de los derechos y deberes de los usuarios, no se nombrará Revisor Fiscal.

En caso de presentarse algún comportamiento o conducta que se menciona a continuación por parte de alguno de los integrantes, este podrá ser removido. Para el caso de los vocales podrá ser reemplazado por los suplentes nombrados al momento de la conformación, y en el caso de un integrante de la junta directiva, se deberá realizar convocatoria y nueva conformación de la Asociación de Usuario, sin que haya transcurrido el término de dos años señalados normativamente:

- Retiro, desafiliación o traslado de EPS.
- Por solicitud expresa y voluntaria del integrante de la Asociación de Usuarios, para lo cual deberá hacer la solicitud por escrito.
- Cuando deje de asistir injustificadamente a más de tres reuniones.
 Para tal fin, el integrante debe tener justificación en caso de no poner asistir.
- Cuando se observe que no hay participación activa en los eventos o actividades programadas por la EPS o por el Presidente de la Asociación.
- Cuando la conducta vaya en contra de los principios sociales, o afecten gravemente la imagen de la Asociación, lo cual deberá estar documentado por los demás miembros de la Asociación de Usuarios. Dentro de las conductas se encuentran las siguientes:

EPS | Cajacopiicic

FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES DE USUARIOS

MANUAL DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Código: RU-FR-11 Versión: 01

Fecha: diciembre 2022

- Dirigir, promover o participar en acciones que atenten contra la integridad física o los bienes de los funcionarios de CAJACOPI EPS SAS y sus empresas aliadas.
- Entorpecer el normal y libre desarrollo de las actividades y la prestación de servicios de CAJACOPI EPS SAS y sus empresas aliadas.
- Dirigir, promover o participar en acciones que atenten contra el derecho a la intimidad de los afiliados de CAJACOPI EPS SAS a nombre de la EPS, un acceso indebido a la confidencialidad, divulgación y empleo de documentos reservados como historias clínicas, entre otros.
- Promover o difundir a través de cualquier medio declaraciones o pronunciamientos de cualquier índole, información falsa y/o tergiversada de CAJACOPI EPS SAS, que afecten la prestación de servicios a personas que pertenezcan a grupos de riesgo en salud y/o población de especial protección.

Para tal efecto se aplicará lo reglamentado en artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 - Código de procedimiento administrativo:

"Los investigados podrán, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de la formulación de cargos, presentar los descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretendan hacer valer. Serán rechazadas de manera motivada, las inconducentes, las impertinentes y las superfluas y no se atenderán las practicadas ilegalmente".

En relación con difusión de datos considerados como sensibles, sobre los cuales recaen aquellos datos que se relacionan específicamente con las características de un individuo como son, su estado de salud, origen racial o étnico, orientación sexual, afiliación a organizaciones sindicales o políticas, creencias religiosas o filosóficas, aspectos biométricos o genéticos, estos se encuentra reglamentado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, a través de los cuales se establece lo concerniente a la Protección de Datos Personales, se reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o en archivos y que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

Si estos no se protegen adecuadamente y se logran filtrar pueden generar discriminación de una persona.

Igual situación ocurre con las historias clínicas, los exámenes de laboratorio y todos los datos relacionados con la salud, que obliga a la protección por

EPS | Cajacopizac

FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES DE USUARIOS

MANUAL DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Código: RU-FR-11 Versión: 01

Fecha: diciembre 2022

parte de las entidades responsables, ya que la historia clínica es un documento privado que contiene detalles íntimos acerca de aspectos físicos, psíquicos y sociales del paciente, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención, y en ella se relaciona también información personal y familiar y dicha información no puede ser conocida por fuera del marco asistencial sin la autorización de su titular, teniendo en cuenta la información sensible que contiene.

Todos los datos de salud están relacionados con la condición íntima y personal de un individuo, es por esto por lo que, dentro de la conservación, guarda, custodia y protección, las entidades de salud y las personas encargadas de su tratamiento deben aplicar políticas y prácticas que garanticen los principios fundamentales de la protección de datos personales. Por consiguiente, CAJACOPI EPS SAS, dentro de la presente políticas de tratamiento de datos, deja de presente la necesidad de establecer los mecanismos necesarios para garantizar a los titulares de los datos, la protección de su intimidad. La información se debe conservar con la mayor reserva para no permitir su divulgación y así evitar el riesgo de afectar la intimidad y la dignidad humana.

Los principios a seguir son:

- Legalidad, que se refiere a la regulación del tratamiento de los datos personales.
- Finalidad, según el cual hace mención al uso que da a los datos.
- Libertad, bajo el cual para el tratamiento de los datos se requiere el consentimiento, previo, expreso e informado del titular (lo que en salud se denomina específicamente "consentimiento informado").
- Veracidad o calidad, que significa que los datos no pueden ser fraccionados y/o parcializados.
- Transparencia, que permita al titular conocer los datos que de él se tengan recogidos.
- Circulación, que sea restringida es decir que los datos sensibles solo pueden ser utilizados para sus fines y por las entidades autorizadas.
- Seguridad, que debe disponer la entidad de salud para la protección de los datos y su confidencialidad.

Es así como entendemos que el tratamiento de los datos en salud requiere del compromiso, cuidado y responsabilidad absoluta de las entidades de salud y los profesionales que tengan acceso a ellos, son de obligatorio cumplimiento.

Nota 1: en caso de haber reemplazado dos vocales, y observar otra conducta de las ya mencionadas anteriormente en un tercer integrante, se deberá realizar convocatoria y nueva conformación de la Asociación de

EPS | Cajacopiicic

FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES DE USUARIOS

MANUAL DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Código: RU-FR-11 Versión: 01 Fecha: diciembre 2022

Usuario, sin que haya transcurrido el término de dos años señalados normativamente.

Nota 2: al momento de remover un integrante, debe regresar a la EPS la dotación entregada para la asignación de sus funciones dentro de la Asociación de Usuarios, y quedará inhabilitado para ejercer en las Asociaciones de Usuarios, como mínimo un periodo.

 Se establece el correo electrónico participacion.ciudadana@cajacopieps.com, como canal para que los integrantes de las Asociaciones de Usuarios realicen solicitudes con respecto a sus funciones o actividades.

ARTÍCULO SEPTIMO. - Reuniones de La Asociación. La Asociación tendrá reuniones ordinarias y extraordinarias. Las reuniones ordinarias se realizarán una vez al mes, fijando fecha en la misma RU-FR-12 Formato Acta de Reunión Periódica de Asociación de Usuarios, la cual podrá ser susceptible a cambio. Las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo cuando así lo estime la misma Asociación.

Nota: Las reuniones podrán ser realizadas de forma presencial o virtual, teniendo en cuenta las situaciones epidemiológicas o de orden público que se presenten en el municipio, departamento o país.

ARTÍCULO OCTAVO. - Quórum. Para efectuar las reuniones de La Asociación se requiere un mínimo de asistentes de la mitad más uno de sus miembros. Si pasada una (1) hora no se completara este número, la reunión no podrá llevarse a cabo y se deberá fijar nueva fecha dentro del mismo mes.

ARTÍCULO NOVENO. - De las actas. De las reuniones de La Asociación se extenderá un acta, la cual será firmada por todos sus integrantes.

 Lectura y aprobación de los requisitos para ser parte de la Asociación de Usuarios:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución Política el cual hace referencia al derecho a la Participación en Salud, La Caja de Compensación Familiar Cajacopi Atlántico, cobijada en la normatividad, ofrece espacios de participación a través de las Asociaciones de Usuarios, por lo cual se establecen los siguientes requisitos para ser elegido como miembro activo de la Asociación:

- Ser afiliado activo de CAJACOPI EPS SAS.
- Ser mayor de edad.

EPS | Cajacopi & Cuida de ti

FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES DE USUARIOS

MANUAL DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Código: RU-FR-11 Versión: 01

Fecha: diciembre 2022

 Tener disposición en la participación de las actividades programadas para el cumplimiento de los deberes.

 Contar con disponibilidad de tiempo y recursos físicos para el traslado o participación virtual y/o presencial de las actividades propuestas dentro del plan de trabajo de la Asociación.

 Contribuir con el mejoramiento y calidad de nuestra EPS planteando soluciones y canales de diálogos con los demás afiliados.

 Realizar solicitudes formales o propuestas de mejora a través de los canales de participación ciudadana.

 Participar activamente en las actividades programadas por los entes de control de manera virtual o presencial.

 Notificar en un tiempo prudente en caso de desistir o solicitar traslado de EPS.

 Tener conocimiento y acceso a los canales virtuales de atención dispuestos por nuestra entidad.

Es muy importante contar con el compromiso de todos y cada uno de los miembros, con el fin de hacer valer los derechos y cumplir con los deberes establecidos por la normatividad que nos rige, sin perder el norte de que son parte fundamental en el crecimiento y mejoramiento de nuestra entidad, para garantizar siempre un óptimo resultado a todos nuestros afiliados.

6. Realizar el nombramiento de los integrantes del comité describiendo sus competencias y las instituciones a las que pertenece.

Presidente:	
Nombre:	Deiver Hernandez contrevas
Documento:	1003720336
Dirección y teléfono:	Mo1100 3128237950
Secretario:	
Nombre:	Oga Luga Perez Durango
Documento: Dirección y teléfono:	50760383 Covillo Kra 1 10 8-62 - 3127087415
Tesorero:	
Nombre:	Clarilda fabras penatu
Documento: Dirección y teléfono:	1073 311 839 Barro 24 marzo - 310 6664905

EPS Cajacopi AC

FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES DE USUARIOS

MANUAL DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Código: RU-FR-11

Versión: 01

Fecha: diciembre 2022

Representante ante	la secretaria de salud:
Nombre:	Alieth Lozano Espitia
Documento:	50984183
Dirección y teléfono:	Barrio Santo Domingo- 3167912395
Representante ante	los prestadores de servicios de salud:
Nombre:	Enaida Hernández Agazo
Documento:	50 985 238
Dirección y teléfono:	Barrio San Rafael - 3168468765
Representante ante	el comité de participación comunitaria:
Nombre:	Luz marina Péret
Documento:	50 985 680
Dirección y teléfono:	Canillo - 302 340 3694
Representante de la Alto Costo:	os Usuarios con Enfermedades Huérfanas y de
Nombre:	_Erika Ortega
Documento:	50983 778
Dirección y teléfono:	Via 91 Canal - 3203953857
Representante para l	a población de especial protección:
Nombre:	Karing Martinez Ramos
Documento:	50 260 197
Dirección y teléfono:	Madera San Rafrel - 323 3844669
Suplentes opcionales:	
Suplente 1:	
Nombre:	Maria Camila llorente
Documento:	1073 820601

EPS	Cajacopi <i>ij</i> c
	Cuida de ti

FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES DE USUARIOS

MANUAL DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Código: RU-FR-11

Versión: 01

Fecha: diciembre 2022

Dire	cción y teléfono:	Boillo 29 d	e mores _	321789	8007,
Nom	lente 2: nbre: umento: cción y teléfono:	4 ina 46 1093 808 9 Barn'o 8	arcela He 173 29 Harze	2 2 2 3 12 7	Reyes
7. Se p	resentan los obje	tivos y funciones AJACOPI EF	del comité a t	ravés del do	cumento
<u>Se</u> <u>Le</u>	rocede a asignar le explice le loya d responsabols Corgo. a	a cady usvortos dos que	el con	1	1
Col Col ac los	ición de comprom de sepresen empromete n sesponsab tranto de parametro ra la rej ede Alere	tonte de la la asumir ilidad en acurdo en	el evigo sus fine to estar	Corresperiones bluesdo FPS	en S.A.S

EPS | Cajacopi ijc

FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DE **ASOCIACIONES DE USUARIOS**

Código: RU-FR-11

Versión: 01

MANUAL DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Fecha: diciembre 2022

10. Conclusiones.
Se concluye la reunion de nombramiento
de Corda representante de la ligor de usuarios
de Caracopi eps en San Pelayo, Pordoba
Luego de la Participación de usuarios y
asistentes, verificando el gorum de votos
for los diferentes cargos que ofertan dentro

- define fecha y hora de la próxima reunión, quedando programada para el día 27 del mes de Sept. de 2013. Esta fecha es susceptible a cambios o modificaciones.
- 12. Se da por terminada la reunión y se levanta la presenta acta para evidenciar la conformación oficial de la Asociación de Usuarios del municipio.

Presidente

Secretario

Tesorero

REGISTRO DE ASISTENCIA

EPS Cajacopi Colda do ti	FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DE	Código: RU-FR-11	
	ASOCIACIONES DE USUARIOS	Versión: 01	
	MANUAL DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS	Fecha: diciembre 2022	

ACTO O COMITÉ: COMITÉ DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS MUNICIPIO: San pelayo

Fecha: 09 08 12023 Hora de Inicio: 2.30 pm. Hora de Finalización: 4.00 pm.

			50	2077
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN Y TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Clarilow Fapor	THAT OF SCHOOL SECTION		-0-	Clarilde Tabra
flieth forms	50984183	Barrio Sto Journes	alistizorom Zaymik	
Critico Orlego	50983778	Ed conjenn	3203953857	En Kioster
Equide Horado	Z 50985236	BISEN Reford	3168468765	Ewide Harrison
des marinage	5098568	Dearillo	3023403694	V. 160
Maria Morente	1073820681	B/29 de Hogo	3217898007	Hona Clovente
Olga Perez	50760383	conillo Ka 1N8-02	dool 250 hotamonil	dga Rinz
Karina Hartiner	50760197	B San Rafael	Kovina fortine 200 70	Kersina ME

EVIDENCIA CONFORMACION LIGA DE USUARIOS SAN PELAYO







